



**INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE  
(INTRANT)**

**Términos de Referencia**

**“Adquisición de Materiales Ferreteros”**

Proceso de Comparación de Precios  
**INTRANT-CCC-CP-2019-0022**

## 1. Invitación

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, les invita a participar en el Procedimiento de Comparación de Precios, referencia **No. INTRANT-CCC-CP-2019-0022**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **“Adquisición de Materiales Ferreteros”**.

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo 65, del Reglamento de Aplicación marcado con el Decreto número 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) de julio del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

## 2. Objetivo

El objetivo del presente Término de Referencia (TDR), constituye la base para la preparación de las propuestas del Proceso de Comparación de Precios, referente a la adquisición de **“Materiales Ferreteros”** llevado a cabo por el **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**.

Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## 3. Subsanaciones

A los fines del presente proceso de Comparación de Precios, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, cuando concuerdan con todos los términos expresado en dicho documento, sin omisiones o errores significativos y deberán ser considerados, los siguientes aspectos:

1. La omisión de algún documento referente a las credenciales de los participantes/oferentes, siempre será subsanable.
2. Las ofertas económicas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario que aparece en el portal de compras y contrataciones (SNCC: F: 033). **(No Subsanable)**
3. El oferente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser objeto de adjudicación.
4. La Garantía de Seriedad de la Oferta en original, firmada y sellada por una entidad reconocida, debe estar contenida en el sobre “B” y la omisión de la misma constituye la desestimación de la oferta sin más trámite. **(No subsanable)**.
5. Oferta presentada con rasgaduras o sin firmar ni sellar. **(No subsanable)**

## 4. Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmienda, las Especificaciones Técnicas,

formularios, otras enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento a todos los Oferentes/Proponentes.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de las Especificaciones Técnicas, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

## 5. Procedimiento de Selección

La contratación se hará por ítem a favor del oferente que presente la propuesta con mayor cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los ítems requeridos, mejor calidad y presentación, mediante un proceso de Comparación de Precios, bajo la modalidad de doble apertura, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, numeral 4 de la Ley Núm.340-06.

## 6. Fuente de recursos.

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro de las partidas presupuestarias del año 2019, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso.

## 7. Condiciones de Pago

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, procederá a realizar el pago contra presentación de factura, previo haber recibido conforme los materiales, de conformidad con las áreas requerentes, teniendo la institución un plazo de **45 días hábiles**, con posterioridad a la presentación de la factura, para realizar el pago.

La factura tendrá que ser emitidas con comprobante gubernamental a nombre del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, RNC 430231568. Firmadas y selladas.

## 8. Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar	Desde el 3 de octubre de 2019
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 8 de octubre de 2019
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 10 de octubre de 2019
4. <b>Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”, apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas y Presentación de Muestras.</b>	Recepción de “ <b>Sobres</b> ” Hasta las 10:00 a m., día 14 de octubre de 2019.

	Apertura de “ <b>Sobre A</b> ”, a las 10:30 am., del día mismo día.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”	15 de octubre de 2019
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	18 de octubre de 2019 hasta las 12:30 pm
7. Período de Ponderación de Subsanaciones	18 de octubre de 2019 hasta las 4:00 pm
8. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	21 de octubre de 2019 hasta las 4:00 pm
9. <b>Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”</b>	22 de octubre de 2019 a las 11:00 a.m.
10. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	30 de octubre de 2019
11. Adjudicación	31 de octubre de 2019
12. Notificación y Publicación de Adjudicación	6 de noviembre de 2019
13. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	13 de noviembre de 2019
14. Suscripción del Contrato	4 de diciembre de 2019
15. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	6 de diciembre de 2019

## 9. Conocimiento y Aceptación de Términos de Referencia

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el Proceso de Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12 y los términos de referencia contenidos en este documento los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorios y vinculantes.

### 10. Descripción de los Bienes a requerirse

Los Oferentes/Proponentes para la elaboración de sus propuestas para la adquisición de “**Materiales Ferreteros**” para uso del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, deben tomar en cuenta el requerimiento, a saber:

Número	Descripción	Cantidad	Unidad
<b>EBANISTERIA</b>			
1	Pliegos de lija 240 (lija de agua)	50.00	UD
2	Pliegos de lija 320 (lija de agua)	20.00	UD
3	Pliegos de lija 180 (lija de agua)	30.00	UD
4	Lija esmeril no. 80	7.00	YD
5	Lija esmeril no. 60	7.00	YD
6	Lija esmeril no. 120	7.00	YD
7	Juego de mechas completas de pared para taladro mandril normal	2.00	UD
8	Mechas para bisagras invisible	1.00	UD
9	Mechas planas de 3/8"	3.00	UD
10	Mechas planas de 1/2"	3.00	UD
11	Mechas planas de 3/4"	3.00	UD
12	Mechas planas de 1"	3.00	UD
13	Mechas mecánicas de 3/16"	6.00	UD
14	Mechas mecánicas de 1/4"	6.00	UD
15	Mechas mecánicas de 3/8"	6.00	UD
16	Mechas mecánicas de 1/2"	6.00	UD
17	Juego de mecha para emboquillar de 1/2"	2.00	UD
18	Juegos de mecha para vaciar paneles	2.00	UD
19	Juego de molduras de 30 unid. para router de 1/2"	1.00	UD
20	Broca 54mm 2 1/8"	4.00	UD
21	Cajas de mascarillas desechables	4.00	CAJ
22	Clavos hidráulicos F-25	5.00	CAJ
23	Clavos hidráulicos F-40	5.00	CAJ
24	Cajas de clavos de acero de 1, 1 1/2" finos	15.00	CAJ
25	Clavos de acero de 3" normales	10.00	LB
26	Clavos de dulce de 2"	10.00	LB
27	Cajas de tornillos diablito 1x8	4.00	CAJ
28	Cajas de tornillos diablito 1 1/2x8	8.00	CAJ
29	Cajas de tornillos diablito 2x8	10.00	CAJ
30	Cajas de tornillos diablito 2x10	4.00	CAJ
31	Cajas de tornillos diablito 2 1/2x10	6.00	CAJ
32	Cajas de tornillos diablito 3x10	6.00	CAJ
33	Cajas de tornillos diablito 3x14	6.00	CAJ
34	Tornillo 5/16x1 1/4" con tuerca y arandela	60.00	UD

35	Tornillo 5/8x2" 1/2" con tuerca y arandela	60.00	UD
36	Tornillo de punta de diamante 1 1/4"	60.00	UD
37	Galón de relleno gris	8.00	GAL
38	Galón de laca/brillo	15.00	GAL
39	Galón de siller	10.00	GAL
40	Galón de aguarrás	5.00	GAL
41	Galón de retardador	5.00	GAL
42	Galón de cola de carpintero	8.00	GAL
43	Galón de carbosota verde	8.00	GAL
44	Galón de laca con brillo	8.00	GAL
45	Galón de esmalte industrial	4.00	GAL
46	Casquillos para puerta comercial	8.00	UD
47	Llavín ciego	15.00	UD
48	Llavín de puño	25.00	UD
49	Brazos hidráulicos para puertas	10.00	UD
50	Tirador de puerta de gaveteros	50.00	UD
51	Pata de chivos para puertas	20.00	UD
52	Pestillo de 5/8"	2.00	UD
53	Pestillo de 3"	10.00	UD
54	Perno de 5/8"	2.00	UD
55	Planchas de plywood 3/4"	20.00	UD
56	Planchas de plywood 1/2"	30.00	UD
57	Planchas de plywood 1/4"	20.00	UD
58	Planchas de sheetrock de 1/2"	20.00	UD
59	Tablas 1x10x14 pino tratado	30.00	UD
60	Tablas 1x1/2x10 pino tratado	30.00	UD
61	Pie de caoba 1x7x10	20.00	UD
62	Pie de caoba 1 1/2x10x10	20.00	UD
63	Tarugos verdes	1,500.00	UD
64	Tarugos azules	1,500.00	UD
65	Tarugos mamey	1,500.00	UD
66	Arandela de 1/2"	15.00	LB
67	Arandela de 3/8"	15.00	LB
68	Platos de pulidora dual	2.00	UD
69	Disco de pulir no. 80	50.00	UD
70	Disco de corte de cerámica de 5"	5.00	UD
71	Rondanas de 3"	6.00	UD
72	Juego de formón"	1.00	UD
73	Juego de mechas para llavín	1.00	UD
74	Lima de tres caras Bellota	20.00	UD
75	Pares de bisagras de presión	50.00	UD
76	Pares de bisagras invisible tallo largo rectas	20.00	UD
77	Puntas de estría no. 1	15.00	UD
78	Puntas de estría no. 2	20.00	UD

79	Puntas de estría no. 3	10.00	UD
80	Estuche de oleo no. 2	20.00	UD
81	Estuche de oleo no. 3	20.00	UD
82	Oleo negro	10.00	UD
83	Estopa	15.00	LB
84	Rollo de cinta para sheetrock	15.00	UD
85	Cubeta de masilla para sheetrock	7.00	UD
<b>REFRIGERACIÓN</b>			
86	Antorcha para mapp-gas	2.00	UD
87	Antorcha de doble quemador para mapp-gas	2.00	UD
88	Mapp-gas	8.00	UD
89	Tanque refrigerante de R-22	5.00	UD
90	Tanque de gas 410	4.00	UD
91	Rollo de tubería 1/4" para aire	2.00	UD
92	Rollo de tubería 1/2" para aire	2.00	UD
93	Rollo de tubería 3/4" para aire	2.00	UD
94	Rollo de tubería 3/8" para aire	2.00	UD
95	Rollo de tubería 5/8" para aire	2.00	UD
96	Vacucell de 2" 4 pies de longitud c/u	12.00	UD
97	Vacucell de 5/8"	7.00	UD
98	Vacucell de 1"	7.00	UD
99	Varilla de plata	30.00	UD
100	Tijeras para latas de gas 410	3.00	UD
101	Tornillo de metal de 1/2" con tuercas	30.00	UD
102	Expansiones de 1/2"	30.00	UD
103	Tarugos de plomo de 1/2" con sus tornillo	30.00	UD
104	Contador a 220v	6.00	UD
105	Contador a 220/110 a 24v	5.00	UD
106	Contador a 220/110 a 12v	5.00	UD
107	Tarjeta universal para aires acondicionados	3.00	UD
108	Control para aire	3.00	UD
<b>ACCESORIOS PARA PINTAR</b>			
109	Thinner	70.00	GAL
110	Brocha de 1 1/2"	20.00	UD
111	Brocha de 2"	20.00	UD
112	Brocha de 3"	20.00	UD
113	Brocha de 4"	20.00	UD
114	Tubos de masilla blanca	10.00	UD
115	Bandeja de pintura plástica	12.00	UD
116	Mota de rolo 9" x 3/4"	10.00	UD
117	Mota anti-gota	10.00	UD
118	Rolos	10.00	UD

119	Porta rolo sencillo	10.00	UD
120	Lona plástica 8'x10'	5.00	UD
121	Extensión para pintar	5.00	UD
<b>ELECTRICIDAD</b>			
122	Regleta industrial para tomacorriente	10.00	UD
123	Zaqueta	4.00	UD
124	Base de fotocelda	15.00	UD
125	Fotocelda	15.00	UD
126	Lámpara 2x2 de tres tubos de 18 watts fluorescente	25.00	UD
127	Lámpara led tipo cobra 220v	25.00	UD
128	Lámpara led de 400 watts	8.00	UD
129	Lámpara de plafón de 32 watts	25.00	UD
130	Bombillas 65 watts fluorescente bajo consumo	20.00	UD
131	Bombillas de bajo consumo de 25/30 watts	35.00	UD
132	Bombillos de 20 watts	180.00	UD
133	Bombillos ojo de buey pequeños de 50 watts led	28.00	UD
134	Luz LED 2'x 2' 6500k superficial	20.00	UD
135	Luz LED 2'x 2' 6500k empotrada	110.00	UD
136	Luz LED 2'x 4' 6500k superficial	15.00	UD
137	Luz LED 6'x 6' 6500k empotrada	20.00	UD
138	Luz LED circular 6" diámetro, 6500k empotrada	20.00	UD
139	Luz LED circular 3" diámetro, 6500k empotrada	20.00	UD
140	Cajas de tubos fuorescente de 18 watts	8.00	CAJ
141	Cajas de tubos fuorescente de 32 watts	8.00	CAJ
142	Balastro eléctrico de 18 watts para 4 tubos	100.00	UD
143	Balastro eléctrico de 18 watts para 4 tubos	185.00	UD
144	Difusores PVC para lámparas 4x2	30.00	UD
144	Caja de breaker de 4 espacio	10.00	UD
145	Caja de breaker de 2 espacio	10.00	UD
146	Caja de breaker de 12/24 espacio	3.00	UD
147	Caja de breaker de 4/8 espacio	3.00	UD
148	Breaker de 15 amp. grueso	8.00	UD
149	Breaker de 20 amp. grueso	8.00	UD
150	Breaker de 30 amp. grueso	8.00	UD
151	Breaker de 40 amp. grueso	8.00	UD
152	Breaker de 50 amp. grueso	8.00	UD
153	Breaker de 60 amp. grueso	8.00	UD
154	Breaker de 70 amp. grueso	9.00	UD
155	Cajitas plásticas para tomacorriente	130.00	UD
156	Cajitas 2x4 MT con nocauts de 1/2	20.00	UD
157	Conector de media luna de 1/2"	50.00	UD
158	Conector de media luna de 3/4"	50.00	UD
159	Rollo de alambre no. 12 negro	5.00	UD

160	Rollo de alambre no. 12 amarillo	1.00	UD
161	Rollo de alambre no. 12 blanco	1.00	UD
162	Rollo de alambre no. 10 de 7 hebras	1.00	UD
163	Rollo de alambre no. 12 de 7 hebras	1.00	UD
164	Tomacorriente tapa roja completo	85.00	UD
165	Tomacorriente completo	90.00	UD
166	Interruptor doble completo	70.00	UD
167	Interruptor sencillo completo	70.00	UD
168	Interruptor triple completo	30.00	UD
169	Rollo de Tape	20.00	UD
170	Rollo de Tape de goma	7.00	UD
171	Alambre de goma 3 en 1 no. 10	1.00	UD
172	Alambre dulce no. 18	20.00	LB
173	Rollo Alambre dulce no.18	14.00	UD
174	Rollo Alambre dulce no. 8	1.00	UD
175	Alambre calibre no. 12	1.00	UD
176	Alambre calibre no. 12 duplex	1.00	UD
177	Canaleta de 1/2" con adhesivo	10.00	UD
178	Canaleta de 3/4" con adhesivo	10.00	UD
179	Canaleta de 1" con adhesivo	10.00	UD
180	Capacitores de 30	4.00	UD
181	Capacitores de 40	4.00	UD
182	Capacitores de 45	4.00	UD
183	Capacitores de 50	4.00	UD
184	Capacitores de 55	4.00	UD
185	Capacitores de 60	4.00	UD
186	Pares guantes eléctricos protección de 600 voltios	6.00	UD
187	Conectores de empalme para cable 1-0	30.00	UD
188	Conectores de empalme para cable 10	30.00	UD
189	Conectores de empalme para cable 8	30.00	UD
190	Amperímetro fluke	2.00	UD
191	Voltímetro	1.00	UD
192	Multímetro digital	4.00	UD
193	Tester 1601 kyoritsu	2.00	UD
	<b>PLOMERIA</b>		
194	Adaptador macho de 1/2" PVC	40.00	UD
195	Adaptador macho de 3/4" PVC	40.00	UD
196	Adaptador macho de 1" PVC	40.00	UD
197	Adaptador macho de 2" PVC	40.00	UD
198	Adaptador hembra de 1/2" PVC	40.00	UD
199	Adaptador hembra de 3/4" PVC	40.00	UD
200	Adaptador hembra de 1" PVC	40.00	UD
201	Unión verde de 2"	6.00	UD

202	Tubos de 1/2" PVC	15.00	UD
203	Codos de 1/2"PVC	20.00	UD
204	Codos de 3/4"PVC	20.00	UD
205	Codos de 1"PVC	20.00	UD
206	Codos de 3"PVC	10.00	UD
207	Codos de 4"PVC	10.00	UD
208	Codos de 2"x90 PVC	15.00	UD
209	Codos de 2"x45 PVC	15.00	UD
210	TEE de 1/2" PVC	40.00	UD
211	TEE de 3/4" PVC	40.00	UD
212	TEE de 1" PVC	20.00	UD
213	TEE de 3" PVC	8.00	UD
214	TEE de 4" PVC	8.00	UD
215	YEE 2x2 PVC	10.00	UD
216	YEE 3x2 PVC	25.00	UD
217	Tapón ciego de 1/2" PVC	25.00	UD
218	Tapón ciego de 3/4" PVC	25.00	UD
219	Balancín de calamina para inodoros	35.00	UD
220	Reducción de 3/4" x 1/2" PVC	35.00	UD
221	Reducción de 2" x 3/4" PVC	35.00	UD
222	Reducción de 2" x 1" PVC	35.00	UD
223	Rollos de teflón 3/4	5.00	UD
224	Silicón anti hongos	15.00	UD
225	Cemento azul de 16 onzas	7.00	UD
226	Llave de chorro de 1/2"	7.00	UD
227	Llave de chorro de 3/4"	7.00	UD
228	Llave de paso de bola MT 1/2"	3.00	UD
229	Llave de paso de bola MT 3/4"	3.00	UD
230	Llave de paso de bola MT 1"	3.00	UD
231	Llave de paso de bola MT 1/2"	10.00	UD
232	Llave de paso de bola MT 3/4"	10.00	UD
233	Llave de paso de bola MT 1"	10.00	UD
234	Llave de paso de bola PVC 1/2"	3.00	UD
235	Llave de paso de bola PVC 1/4"	3.00	UD
236	Llave de paso de bola PVC 1"	3.00	UD
237	Llave angulares doble de 1/2"	3.00	UD
238	Llave angulares doble de 3/4"	3.00	UD
239	Llave angulares de 1/2"x3/8"	3.00	UD
240	Llave angulares de 3/8"x3/8"	3.00	UD
241	Llave de lavamanos (mezcladora cromada o aluminio) de dos hoyos (doble)	10.00	UD
242	Llave de lavamanos (mezcladora cromada o aluminio) de dos hoyos (doble)	10.00	UD

243	Llave de lavamanos (mezcladora cromada o aluminio) de un hoyo (sencilla)	20.00	UD
244	Lavamanos rectangular de un hoyo para colocar sobre meseta	9.00	UD
245	Flota de cobre para tinaco	12.00	UD
246	Manguera para inodoros	100.00	UD
247	Manguera de lavamanos	100.00	UD
248	Junta de inodoros	50.00	UD
249	Mezcladora de fregadero de un hoyo	10.00	UD
250	Peritas de inodoro	100.00	UD
251	Boquillas de lava mano con automático	50.00	UD
252	Cheque de 3/4 horizontal	25.00	UD
253	Cheque de 1/2" vertical	3.00	UD
254	Cheque de 3/4" vertical	3.00	UD
255	Urinal	3.00	UD
256	Inodoro	7.00	UD
257	Válvula de 3/4 completas	30.00	UD
258	Válvula de entrada de inodoros	200.00	UD
259	Válvula de inodoros fluxómetro	5.00	UD
260	Coplin de 1/2" PVC	100.00	UD
261	Coplin de 3/4" PVC	100.00	UD
262	Coplin de 1" PVC	100.00	UD
263	Coplin de 2" PVC	100.00	UD
264	Coplin de 3" PVC	10.00	UD
265	Coplin de 4" PVC	10.00	UD
266	Automáticos 50/30	40.00	UD
267	Switch de presión para bombas de agua	10.00	UD
268	Arandela 3/4" PVC	10.00	UD
269	Tubos de 1/2" SDR 41 PVC	10.00	UD
270	Tubos de 3/4" SDR 41 PVC	10.00	UD
271	Tubos de 2"x20' SDR 41 PVC	10.00	UD
272	Tubos de 1/2" SCH 40 PVC	25.00	UD
273	Tubos de 3/4" SCH 40 PVC	25.00	UD
274	Tubos de 1" SCH 40 PVC	10.00	UD
275	Niple de 1/2"x3 cromados	50.00	UD
276	Niple de 3/8"x3 cromados	50.00	UD
277	Cubre faltas de 1/2"	50.00	UD
278	Cubre faltas de 3/8"	50.00	UD
<b>HERRERIA</b>			
279	Cajas de electrodos 3/32	5.00	UD
280	Remache aluminio AA 5/32x3/8 CH	100.00	UD
281	Remache aluminio AA 1/8x3/8 CH	100.00	UD
282	Porta electrodos	3.00	UD
283	Pies de Cable multifibra 3/4"	90.00	UD

284	Antorchas para soldar	2.00	UD
285	Cristales negros no. 12 para caretas de soldar	10.00	UD
286	Perfiles de 1 1/2x1 1/2	2.00	UD
287	Angular de 3/16x1 1/2	1.00	UD
288	Barra cuadrada (12.70mm) 1/2x20	5.00	UD
289	Careta soldar	4.00	UD
290	Disco ultra fino de 12"	20.00	UD
291	Disco de corte de 9"	45.00	UD
292	Disco de pulir de 7"	30.00	UD
<b>ALBAÑILERIA</b>			
293	Grava triturada 3/4"	10.00	M3
294	Arena procesada	10.00	M3
295	Quintal de varilla 3/8"x20'	4.00	Q
296	Cemento gris 42.5 kg	80.00	UD
297	Cemento blanco de 2 libras	20.00	UD
298	Escuadra de metal	4.00	UD
299	Pico	4.00	UD
300	Plana de bellota	5.00	UD
301	Pala cuadrada mgo. corto PCYP	5.00	UD
302	Pala excavadora	5.00	UD
303	Juego tiralíneas	2.00	UD
304	Polvo para tiralíneas 4oz	2.00	UD
305	Tierra negra para sembrar, sacos de 25 libras	150.00	UD
306	Hilo para tiralíneas	1.00	UD
307	Cal hidratada, sacos de 20 kg	5.00	UD
<b>MATERIALES Y HERRAMIENTAS</b>			
308	Plancha de plafón mineral de 2x2	1,550.00	UD
309	Macetas c/mango de 3 libras MD-3M	2.00	UD
310	Macetas c/mango de 4 libras MD-3M	2.00	UD
311	Macetas c/mango de 5 libras MD-3M	2.00	UD
312	Martillos	2.00	UD
313	Pulidora vibradora de 1/4	2.00	UD
314	Caladora	1.00	UD
315	Esmeriladora de 1/2" hp para banco	1.00	UD
316	Compresor 1.5 hp	1.00	UD
317	Pinza de corte	2.00	UD
318	Pinza de pelar cable	2.00	UD
319	Pinza de presión	2.00	UD
320	Pinza mecánica	2.00	UD
321	Pinza de punta	2.00	UD
322	Llave Stillson (tirson) de 18mm	2.00	UD
323	Llave Stillson (tirson) de 24mm	2.00	UD

324	Llave Stillson (tirson) de 36mm	2.00	UD
325	Llave de extensión pequeña para sacar tuercas lavamanos	1.00	UD
326	Llave ajustable de 14mm	1.00	UD
327	Llave ajustable de 20mm	1.00	UD
328	Llave ajustable engomada de 10mm para trabajos eléctricos	2.00	UD
329	Juegos de llave L (Hexagonal)	2.00	UD
330	Juegos de llave L (Estriada)	2.00	UD
331	Juego de llaves combinadas tipo chicharra (lado abierto y cerrado)	2.00	UD
332	Juego de estrías eléctrico de 600v	3.00	UD
333	Juego de planos eléctrico de 600v	2.00	UD
334	Cinzel 3/4x12 punta fina	3.00	UD
335	Cinzel 3/4x12 punta plano	3.00	UD
336	Escalera extn. fibra 38 pies D6228-2	1.00	UD
337	Escalera tijera fibra de 12´	1.00	UD
338	Escalera tijera fibra de 10´	1.00	UD
339	Escalera tijera fibra de 8´	1.00	UD
340	Escalera tijera fibra de 6´	1.00	UD
341	Escalera tijera fibra de 3´	1.00	UD
342	Destornillador plano de punta plana recta	2.00	UD
343	Destornillador plano de punta plana recta	2.00	UD
344	Destornillador plano de punta plana cónica	2.00	UD
345	Juego de destornilladores de estrías	2.00	UD
346	Juego de destornilladores planos	2.00	UD
347	Taladro de mandril de goma	1.00	UD
348	Taladro inalámbrico de 18 voltio	1.00	UD
349	Taladro percutor de 1/2"	1.00	UD
350	Taladro hilti T10	1.00	UD
351	COA 3 1/2" no. 8	2.00	UD
352	Pulidora	1.00	UD
353	Router	1.00	UD
354	Pistola para pintar muebles	1.00	UD
355	Pistola de compresor para pintar	2.00	UD
356	Lentes de protección transparente	5.00	UD
357	Pares de guantes para trabajos de construcción (75% de cuero y 25% de lona)	5.00	UD
358	Pares de guantes cirti nylon/rayado	5.00	UD
359	Cinturón de seguridad liniero NP 737 CM	3.00	UD
360	Faja protectora de espalda	5.00	UD
361	Botas de seguridad punta de acero (size 8)	2.00	UD
362	Botas de seguridad punta de acero (size 9)	2.00	UD
363	Botas de seguridad punta de acero (size 10)	2.00	UD
364	Casco de seguridad color blanco	4.00	UD
365	Cinta métrica 8mx1 FE8	4.00	UD

366	Zapapico con mango	2.00	UD
367	Motosierra para podar arboles	1.00	UD
368	Alicate mecánico 7"	1.00	UD
369	Alicate mecánico 10"	3.00	UD
370	Alicate pelacables automático PEC-AUT	3.00	UD
371	Alicate de extensión	3.00	UD
372	Alicate no. 8	3.00	UD
373	Alicate eléctrico	2.00	UD
374	Equipo de soldar de acetileno completo (manguera, mascara y chispero incluido)	1.00	UD
375	Juego de manómetro	2.00	UD
376	Corta tubos	3.00	UD
377	Pistola de clavos para pavimento de 2"	1.00	UD
378	Pistola de silicón	4.00	UD
379	Barra de excavación	2.00	UD
380	Mandril de 1/2" para un taladro Hitler	1.00	UD
381	Juegos de cubos	2.00	UD
382	Guillotina de 12"	1.00	UD
383	Bulto de herramientas 18"	1.00	UD
384	Caja porta herramientas 5 divisiones 87 402	1.00	UD
385	Barra para hoyar 25mm BAP-175	2.00	UD
386	Cadenas de 10mm de diámetros y 4 pies de largo	5.00	UD
387	Candados de 100mm	7.00	UD
388	Candados de 2"	10.00	UD
389	Foco aluminio 2d pilas 41-3615	2.00	UD
390	Aceite penetrante 11oz WD-40	3.00	UD
391	Masking tape 3/4"x30 yardas	3.00	UD
392	Tape vinil super 33 3/4x66	6.00	UD
393	Navaja retractil 6 nm-6	2.00	UD
394	Segueta (hojas)	5.00	UD
395	Carritos de carga con ruedas	2.00	UD
396	Manguera de agua de 100 pies, diámetro 3/4, material resistente al agua	4.00	UD
397	Rollo de estaño	1.00	UD
398	Odómetros	5.00	UD
399	Llana lisa	2.00	UD
400	Nivel 3'	3.00	UD
401	Machete 22"	4.00	UD
402	Cubo de goma no. 10 mezcla	2.00	UD
403	Escoba tipo abanico	1.00	UD
404	Recogedor / con sujetador de escoba	1.00	UD
405	Segueta bimetal	15.00	UD
406	Marco segueta ATT-12	3.00	UD
407	Diferencial de cadenas 2 ton	1.00	UD

408	Prensa de banco fija 6"	1.00	UD
409	Remachadora 3 bocas RE-9	2.00	UD
410	Pata de cabra 3/4" x 36 BU-90	3.00	UD
411	Rollo de sogá nylon grosor 1/4"	2.00	UD
412	Carretilla	1.00	UD
413	Tijeras para podar árboles finos, con hojas de acero endurecido	1.00	UD
414	Cortadora de grama manual, eléctrica	1.00	UD
415	guantes de jardín (pares)	2.00	UD
416	Rastrillo	2.00	UD
417	Botas plásticas para jardín size 8	1.00	UD
418	Botas plásticas para jardín size 10	1.00	UD
419	Manguera plástica para jardín de 20 pies	2.00	UD
420	Tijeras de electricidad	1.00	UD
421	Bomba de aire manual (para gomas de bicicleta)	1.00	UD

El listado está ordenado de la siguiente manera:

- Ebanistería
- Refrigeración
- Accesorios para pintar
- Electricidad
- Plomería
- Herrería
- Albañilería
- Materiales y herramientas

La empresa debe designar un representante como enlace con el INTRANT, que dará seguimiento a las solicitudes y entregas.

### 10.1 Especificaciones requeridas:

Para el caso del presente proceso, las especificaciones técnicas serán suministradas por el Oferente conforme a los ítems descritos precedentemente, considerando que tanto las herramientas como los materiales deben ser **de alta calidad**, demostrable a través de su capacidad **de durabilidad y aceptación en el mercado**.

Para cada ítem se debe depositar la ficha técnica, o descripción por parte del Oferente, para que la institución pueda validar que el tipo de artículo ofertado obedezca al requerido por el INTRANT y evaluar la calidad del mismo. En los casos que aplique se podrán tomar fotos a los artículos. Para artículos como grava, arena, acero, plywood, maderas y cualquier otro de naturaleza similar; basta con cotizar dichos ítems.

En el caso que las fotos y especificaciones suministradas no ofrezcan la suficiente información para poder evaluar el ítem requerido, el INTRANT podrá solicitar muestras de los productos que entienda necesario con el fin de garantizar la calidad de los insumos requeridos. Las muestras deben ser las mismas que se

incluyeron en la oferta técnica, cuando haya discrepancias entre las muestras solicitadas (si fuere el caso) y las especificaciones suministradas, será causal de descalificación.

Los ítems que incluyan garantías, deberán anexarse a la oferta técnica, por el cual el oferente deberá responder por ante esta. Dicha garantía deberá contener todos los alcances de las mismas y las condiciones generales de buen uso.

### **Requisito indispensable que debe cumplir los oferentes/proponentes. -**

Los proveedores deben tener capacidad de poder entregar los artículos objeto de la presente Comparación de Precios en un plazo no mayor a 10 días laborables, luego de la firma del contrato.

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), se reserva el derecho de modificar cantidades y artículos dependiendo de la necesidad de la institución dentro del monto de la adjudicación.

### **11. Precio de oferta**

El precio de cada propuesta deberá estar contenido única y exclusivamente en el sobre “B”, detallados por ítem. Deberá presentar un solo precio para cada ítem.

### **12. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”**

Las Ofertas deben dirigirse y se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

**Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT),**

Referencia: **INTRANT-CCC-CP-2019-0022**

Dirección: Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe

Tel.:809-338-6134 ext. 2223

E-mail: e.mejia@intran.gov.do (para realizar consultas)

El “**Sobre A**” contendrá en su interior la Propuesta Técnica únicamente.

El “**Sobre B**” contendrá en su interior la Propuesta Económica únicamente.

Cualquier información contenida en el sobre equivocado, será responsabilidad del Oferente y resultará inhabilidad para participar en el presente proceso.

### **13. Lugar, fecha y hora.**

La presentación de los “SOBRES”, contentivos de las Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el edificio del INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT), situado en la **calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional**, hasta las 10:00 a.m., del día 14 de octubre del año dos mil diecinueve (2019),

y la apertura del Sobre "A" se realizará en esta misma fecha a las 10:30 a.m., luego de haber sido cerrado el proceso de recepción de conformidad con lo indicado en el cronograma y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en los Términos de Referencia.

Los "**Sobres B**" quedarán bajo la custodia de la directora de la Dirección Jurídica de la institución, en su calidad de asesora legal del Comité de Compras y Contrataciones, hasta el día de su apertura indicado en el cronograma.

**La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

**14. Documentación Contenida en el "Sobre A".** El oferente/proponente deberá presentar un (1) original debidamente marcado como "**ORIGINAL**", junto con tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**" debidamente **FOLIADAS**, divididas con **SEPARADORES** con el sello social de la compañía y firma del representante legal.

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**
- 2) **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**
- 3) Registro Mercantil vigente.
- 4) Acta de la última Asamblea donde figure el nombre de los accionistas.
- 5) Copia de cédula del representante de la empresa
- 6) Fotos, detalles y/o especificaciones técnicas detalladas de cada uno de los ítems a participar, con sus respectivas marcas, **NO SUBSANABLE**.

**Presentación de la documentación contenida en el "Sobre B"**

- 1) **Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033)**, presentado en un (1) original debidamente marcado como "**original**" en la primera página de la oferta, junto con tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, tienen que estar **foliadas**, divididas con **separadores** y con el sello social de la compañía.
- 2) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente al **uno (1%) por ciento del monto total de la oferta**. La vigencia de la garantía deberá ser de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha del acto de apertura, la misma deberá ser presentada mediante **una póliza de fianza ejecutable a primer requerimiento o garantía bancaria** de una entidad reconocida a nivel nacional. No **sub-sanable**.

Los importes correspondientes a las garantías tendrán que hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la oferta.

Las Ofertas tienen que ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, el cual estará debidamente sellado por el Oferente/ Proponente, y especificando la marca de los bienes, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

**LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA CON EL COSTO UNITARIO Y COSTO TOTAL.**

La Oferta Económica tiene que presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$) **será descalificado**.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **tienen que ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.** El Proveedor que no cumpla con este requerimiento será descalificado automáticamente.

### **Errores no Subsanables**

Serán considerados errores **no subsanables** los siguientes:

- 1) Oferta presentada con rasgaduras o sin firmar ni sellar, según corresponda.
- 2) Falta de inclusión de la Póliza en original, debidamente firmadas y sellada.
- 3) La oferta económica que no tenga transparentado los impuestos ni presente el monto total.
- 4) Presentar los formularios en otro formato.
- 5) No presentar especificaciones técnicas detalladas de los ítems a participar, con sus respectivas marcas y constancia de la garantía de los bienes ofertados (en los casos que aplique), indicando el tiempo de entrega. **EN EL SOBRE A.**
- 6) Incluir precios o cotizaciones dentro del SOBRE A "Oferta Técnica" o cualquier otra información correspondiente al Sobre B. la documentación de cada sobre debe estar incluida en su respectivo sobre.

### **15. Criterios de Evaluación**

Las Propuestas además de cumplir con los requerimientos exigidos por la ley de compras y contrataciones y sus reglamentos deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente indicada precedentemente, lo cual será evaluado mediante el criterio de **CUMPLE/NO CUMPLE**.

Otros aspectos a considerar en su evaluación:

- **Artículos conforme a la descripción solicitada.**
- **Compromiso de entrega a domicilio.**
- **Capacidad de poder entregar los artículos de forma inmediata, en un plazo no mayor a 10 días laborables luego de la firma del contrato.**

### **Evaluación de la oferta económica Sobre "B"**

El menor costo ofertado de acuerdo a la calificación técnica.

### **Elegibilidad.**

- a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) Que los Rubros o Actividad Comercial incluidos en el RPE de los Oferentes/Proponentes, guarden relación con el objeto contractual del presente proceso de Comparación de Precios.

- c) Que los Oferentes/Proponentes no se encuentren afectados por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

## **16. Confidencialidad del Proceso**

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Participantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese Oferente.

## **17. Plazo de Mantenimiento de Oferta**

Los Oferentes/Proponentes tienen que mantener las ofertas por el término de **(45)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de (5) días hábiles al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente.

## **18. Criterio de Adjudicación.**

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará los informes de los peritos designados, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al o los Oferente(s)/Proponente(s) que resulte(n) favorecido(s).

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

## **19. Vigencia del Contrato**

La vigencia del contrato será de seis (6) meses o hasta agotar la entrega de los productos adjudicados, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y su fiel cumplimiento.

## **20. Reclamos, Impugnaciones y Controversias**

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas

informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.

2. En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se registrará por las reglas de impugnación establecidas en el Término de Referencia.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de dos (2) días hábiles.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de cinco (5) días calendario, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en procesos que estén en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.